



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTRATO
MODIFICACION No. 140173-1-2014**

SECRETARÍA DE HACIENDA		AREA DE ORIGEN	120000-UNIDAD EJECUTORA 4- FONDO CUENTA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	K 10 DESIGN S A S		
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DÍAS		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$248.000.000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCION	NUMERO DE ESTA MODIFICACION	
140173-0-2014	19 de Febrero de 2014	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N/A		N/A	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION			
VALOR DE LA ADICION		PRORROGA PLAZO EJECUCION	
VALOR ESTA ADICION: SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$77.128.875.00)		PLAZO ADICIONAL: Treinta (30) días calendario	
NUEVO VALOR: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$325.128.875.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Sesenta (60) días calendario	
CDP No.	061 del 08 de abril de 2014	FECHA TERMINACION FINAL: 09 de Mayo de 2014	
Código:	111-04-3-3-1-14-03-31-0728-235		
CLASE DE MODIFICACION:	ADICIÓN Y PRÓRROGA		
<p>1.- Se modifica la estipulación No. 2 VALOR la cual quedará en lo pertinente así: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$325.128.875.00). 2.- Se modifica la estipulación No. 4 PLAZO DE EJECUCIÓN la cual quedará en lo pertinente así: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. 3.- Se modifican los ítems señalados en el anexo técnico: Especificaciones Técnicas para la Adquisición, Entrega y Montaje de Mobiliario de oficina para el Concejo de Bogotá D.C., parte integrante del Contrato en comento, según el Cuadro "Análisis Modificación Contrato No. 140173-0-2014 K 10 DESIGN" que se adjunta a este Modificadorio.</p>			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
<p>1.- GARANTIA UNICA: "GARANTIA ÚNICA: El contratista deberá ampliar el monto y la vigencia de los amparos de la garantía única y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente modificación, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en esta obligación contractual". 2.- ESTAMPILLAS: Por tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años; b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adición. 3.- CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 09 ABR. 2014			
POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA	
 ANA LUCÍA ANGULO VILLAMIL DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA		 CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA CC 79.794.246 de Bogotá	
Elaboró	Rolando Niño Palencia	CASILLAS DE CONTROL	
Subdirectora A	MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ		
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL			
FECHA APROBACION GARANTIAS			
FECHA DE PUBLICACION			
FECHA INICIACION			
FECHA TERMINACION			

